



GOBIERNO DE MENDOZA

OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS  
PÚBLICOS DE MENDOZA

## RESOLUCIÓN HD

**VISTO:** El Expte. N.º7713850 - 2022 referenciado: Adquisición de instrumental para neurocirugía, y

### CONSIDERANDO:

Que por el expediente referenciado el Departamento de Cirugía del Hospital El Carmen de la Obra Social de Empleados Públicos inicia trámite mediante el cual solicita autorización para llevar a cabo la ADQUISICIÓN DE CAJAS E INSTRUMENTAL PARA NEUROCIRUGÍAS destinadas al Servicio de Neurocirugías del mencionado nosocomio; estimándose el gasto en un importe total de PESOS NUEVE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS VEINTISIETE CON 70/100 (\$9.549.527,70).

Que al respecto se acompañan Pliego de Condiciones Generales y Pliego de Especificaciones Técnicas elaborados de manera conjunta entre el Area peticionante y el Departamento de Electromedicina.

Que a fin de implementar distintas políticas internas que posibiliten llevar adelante acciones que permitan hacer frente a la situación económica que atraviesa la repartición, oportunamente se emitió la Resolución N°1332/21 del H.D., de fecha 13 de Setiembre de 2021, que en su Art.3º establece:

*ARTICULO 3º - Suspender los gastos que impliquen erogaciones en Bienes de Capital y nuevas inversiones.*

Que no obstante lo expresado ut supra, en orden 26 el Honorable Directorio de OSEP toma conocimiento de lo solicitado concluyendo que “ *vista la presente pieza el Departamento de Cirugía Htal. El Carmen, solicita la compra del instrumental quirúrgico, siendo de vital importancia para el correcto cumplimiento de las intervenciones quirúrgicas realizadas en la actualidad. Por lo expuesto y, teniéndose en cuenta la Resolución N°1332/21, puntualmente en su Art. 3 "Suspender los gastos que impliquen erogaciones de Bienes de Capital y nuevas inversiones", este Honorable Directorio evalúa y considera la urgencia de lo requerido por lo que autoriza se continúe con los procedimientos pertinentes para la adquisición del mismo*”.

Que lo actuado cuenta con el Visto Bueno del Director Asistencial y de la Dirección del Hospital El Carmen y de la Dirección de Salud.

Que atento el importe involucrado, la Subdirección de Compras y Suministros requiere autorización para gestionar una Licitación Pública, de acuerdo a lo previsto en el Art.139º de la Ley N°8706.

Que se agrega informe confeccionado por el Departamento de Asesoría Técnica con el Visto Bueno de la Dirección de Servicios Administrativos destacando esa instancia que con motivo de la sanción de la Ley N°8706 *Ley de Administración Financiera Provincial* publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza el día 29 de Agosto de 2014, con entrada en vigencia a partir del 1º de enero de 2015 y la cual en adelante regirá los actos, hechos y operaciones relacionadas con la administración y control del Sector Público Provincial, cuya aplicación deroga entre otras a la Ley de Contabilidad provincial N°3799 y la Ley N°5806 modificatoria; la presente convocatoria se lleva a cabo en el marco de las prescripciones del Art.139º de la legislación invocada y cuyo texto expresamente establece:



GOBIERNO DE MENDOZA

OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS  
PÚBLICOS DE MENDOZA

**Art.139°:** *Como norma general, todo contrato se hará por Licitación Pública, cuando del mismo se deriven gastos y por remate o por Subasta Pública, cuando se deriven recursos...-*

- que se deja constancia que la presente adquisición se lleva a cabo por intermedio de la Subdirección de Compras y Suministros de la Dirección de Servicios Administrativos en el marco de la centralización administrativa del proceso de Compra destinado a todos los Efectores de la Obra Social de Empleados Públicos, con el propósito entre otros, de cumplimentar con la adopción de una política diferencial en el circuito interno de sus trámites y a fin de brindar uniformidad y celeridad a los mismos.

- que asimismo resulta importante destacar que el proceso de compras se realiza utilizando las herramientas que brinda el Sistema COMPR.AR y en el marco de su implementación gradual dispuesta por la Obra Social de Empleados Públicos.-

Que dado los antecedentes apuntados, corresponde proceder a su autorización.

**Por ello;** y atento a las facultades conferidas por el Art.40° del Decreto Ley N°4373/63 y sus modificatorias

**EL H. DIRECTORIO  
DE LA OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS PÚBLICOS  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°** - Autorizar a la Dirección de Servicios Administrativos para que a través de la Subdirección de Compras y Suministros tramite LICITACION PUBLICA relativa a la ADQUISICIÓN DE CAJAS E INSTRUMENTAL PARA NEUROCIRUGÍAS destinadas al Servicio de Neurocirugías del Hospital El Carmen de la Obra Social de Empleados Públicos; según Pliego de Especificaciones Técnicas y Pliegos de Condiciones Generales que se adjuntan; estimándose el gasto en un importe total de PESOS NUEVE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS VEINTISIETE CON 70/100 (\$9.549.527,70).

**ARTÍCULO 2°** - Encuadrar legalmente dicho Procedimiento Administrativo en las prescripciones del Art.139° de la Ley N°8706, c.c. Decreto Acuerdo N°1.000/15; imputándose el gasto con cargo a la Partida N°511 "Bienes de Capital" al Presupuesto Año 2.022.

**ARTÍCULO 3°** - Dar debida y oportuna intervención a la Oficina de Inventario y Patrimonio de Dirección General, para que proceda a la confección de los cargos patrimoniales correspondientes.

**ARTÍCULO 4°** - Designar como integrantes de la Comisión de Preadjudicación interviniente en la presente Licitación a personal que se desempeña en las áreas que a continuación se detallan:

- Departamento de Bioingeniería de la Subdirección de Recursos Físicos.-
- Departamento de Electromedicina del H.E.C.
- Subdirección de Compras y Suministros: Área de Preadjudicación.-

**ARTÍCULO 5°** - Ordenar su notificación y comunicación correspondiente.

APROBADO POR ACTA N°42 - SESIÓN ORDINARIA DE FECHA: 10-11-2022  
j.m.



**Obra Social de Empleados Públicos - Mendoza**

2022 - Año de homenaje a los 40 años de la gesta de Malvinas, a sus Veteranos y Caídos

**Resolución Honorable Directorio**

**Número:**

Mendoza,

**Referencia:** Expte N°7713850 - 2022 Adq Instrumental para Neurocorrigía

---

*Datos Generales*

Nº de Expte: <b>7713850-N-2022</b>	Asunto: <b>LICITACIONES Y COMPRAS</b>
------------------------------------	---------------------------------------